

- **Herramientas:**
- Análisis Técnico
- Fichas Valor
- Recomendaciones
- Gráficos
- Foros

¿Eres usuario de elEconomista?

Conéctate

**elEconomista.es**

## Experto asegura que la investigación de hidrocarburos en la costa andaluza "no ocasiona daño alguno"

20/01/2011 - 15:35

[Share](#)

0

tweets

tweet

[Compartir](#)



El investigador del Instituto Andaluz de Ciencias de la Tierra (IACT) y catedrático de la Universidad de Granada Juan Ignacio Soto ha asegurado que los trabajos para investigar la existencia de hidrocarburos en la costa andaluza, para los que el Gobierno ha concedido los correspondientes permisos, "no ocasiona daño alguno al litoral andaluz".

SEVILLA, 20 (EUROPA PRESS)

En este sentido, en declaraciones a Europa Press, Soto ha explicado que los permisos concedidos por el Gobierno, aprobado en Consejo de Ministros el pasado mes de diciembre mediante Real Decreto, son permisos de investigación de hidrocarburos denominados 'Chinook A-D'. Así, ha señalado que es una concesión de un permiso de exploración, es decir, para labores de investigación que pueden llegar a durar a cinco años. "Al ser una investigación, lo único que España permite a la empresa en concreto es una análisis del potencial que tiene la zona para albergar gas o petróleo", ha afirmado.

En esta línea, ha apuntado que esto "no quiere decir que finalmente las posibles extracciones sean rentable o que se encuentre gas o petróleo". Este permiso es "previo e imprescindible" en España y en cualquier otro país para comenzar a buscar, no a explotar".

Por otro lado, el investigador del Instituto Andaluz de Ciencias de la Tierra (IACT), centro mixto del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y la Universidad de Granada, ha reiterado que las labores de investigación "no ocasionan ningún daño porque se harán mediante una exploración del subsuelo marino a través de una campaña geofísica bastante costosa".

En esta línea, ha explicado que la campaña de perfiles sísmicos "no tiene daños ecológicos ni perjuicios para el ecosistema marino". No obstante, ha apuntado que el riesgo vendría con las perforaciones, si bien, ha precisado que el Gobierno ha aprobado los términos de actuación en los que se tienen que desarrollar las exploraciones.

Soto ha reiterado a Europa Press que el permiso concedido por el Gobierno para la investigación de existencia de hidrocarburos en la costa andaluza "un permiso preliminar de investigación, cuyos trabajos no causarían daño al ecosistema". En esta línea, ha comentado que las labores se desarrollarían a través de un barco que libera a tiempo regular energía mediante compresores, propagando esta onda sísmica en el agua y penetrando en las capas del fondo del mar, "sin causar daño alguno".

Los permisos de investigación de hidrocarburos confieren a su titular el derecho en exclusiva para investigar la existencia de hidrocarburos en el área otorgada, pero no suponen una autorización automática de ningún tipo de trabajo; es decir, un permiso de investigación no es un permiso de explotación de los potenciales yacimientos.

Con carácter previo a la ejecución de cada trabajo de prospección se deberá obtener la correspondiente autorización administrativa, tramitación en la que se someterán al procedimiento medioambiental pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo de 11 de enero de 2008. En este sentido, el vicepresidente tercero del Gobierno, Manuel Chaves, ha manifestado recientemente que "lo que se autoriza, si se autoriza, es una investigación para ver si existen esos recursos".

### [Invierta en las divisas](#)

Invierta 100€ y opere con 40.000€. Tutorial explicativo en Castellano

[www.iFOREX.es](http://www.iFOREX.es)

Anuncios Google

© **Ecoprensa S.A.** - Todos los derechos reservados - Nota Legal - Quiénes somos - Suscripciones - Publicidad - RSS - Archivo - Ayuda